



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



**INFORME DE AUDITORIA
DE LAS CUENTAS ANUALES DE
CONSORCIO CASA ÁFRICA
EJERCICIO 2025**

C/ Obispo Encina, 11 - 1º, 35004 Las Palmas de Gran Canaria. España
Tel: 928 29 36 38 E-mail: auditores@lujanauditores.com
Web: www.lujanauditores.com C.I.F.: B35071380 – R.M. – Tomo 1263
Folio 14 – Hoja G.C. 14788 - Inscripción 1ª



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Consejo Rector por encargo del Director General del **Consorcio Casa África**.

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de la entidad Consorcio Casa África que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de resultado económico patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan en todos sus aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad Consorcio Casa África a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifican en la nota 3 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales para el Sector Público en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas de dicho Sector Público.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Atendiendo a lo expuesto hemos determinado que no existen aspectos significativos considerados en la auditoría que deban ser comunicados en nuestro informe.

Otras cuestiones

Las cuentas anuales de Consorcio Casa África correspondientes al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2025 han sido auditadas bajo NIA-ES-SP, atendiendo a la recomendación de la IGAE

C/ Obispo Encina, 11 - 1º, 35004 Las Palmas de Gran Canaria. España
Tel: 928 29 36 38 E-mail: auditores@lujanauditores.com
Web: www.lujanauditores.com C.I.F.: B35071380 – R.M. – Tomo 1263
Folio 14 – Hoja G.C. 14788 - Inscripción 1ª

dado que el marco regulatorio vigente no determina qué normativa han de aplicar en los contratos con entidades privadas.

Responsabilidad del Director General en la auditoría en relación con las cuentas anuales

El Director General es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Director General es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el órgano de gestión tiene la intención o la obligación legal de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas para el Sector Público vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el órgano de gestión.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el órgano de gestión, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento.

Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Director General del Consorcio Casa África en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación al órgano de gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

LUJÁN AUDITORES, S.L.

Nº ROAC S0615

Las Palmas de Gran Canaria, a 8 de Junio de 2026.



LUJAN AUDITORES, S.L.

2026 Núm. 12/26/00325

SELLO CORPORATIVO, 95.00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional.

Fdo. Soraya Gómez Ortega
Nº ROAC 17880
Socio-Auditor

CONSORCIO CASA ÁFRICA

CUENTAS ANUALES 2025

CSV : GEN-b9df-46c5-f5cf-a567-2ed9-155f-14e4-4094

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : JOSE SEGURA CLAVELL | FECHA : 27/05/2026 13:05 | Aprueba



Casa África - 2025 - Cuentas Formuladas - Euros				
A. Balance				
Nº CTAS.	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
	A) Activo no corriente		383.532,71	613.288,54
	I. Inmovilizado intangible		277.630,62	488.408,34
200, 201, (2800), (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo		0,00	0,00
203 (2803) (2903)	2. Propiedad industrial e intelectual		1.066,80	1.233,22
206 (2806) (2906)	3. Aplicaciones informáticas		3.048,31	5.239,64
207 (2807) (2907)	4 Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos		9.666,35	17.032,16
208, 209 (2809) (2909)	5. Otro inmovilizado intangible		263.849,16	464.903,32
	6. Activos de concesión		0,00	0,00
	II. Inmovilizado material		105.902,09	124.880,20
210 (2810) (2910) (2990)	1. Terrenos		0,00	0,00
211 (2811) (2911) (2991)	2. Construcciones		3.654,56	4.431,38
212 (2812) (2912) (2992)	3. Infraestructuras		0,00	0,00
213 (2813) (2913) (2993)	4. Bienes del patrimonio histórico		0,00	0,00
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	5. Otro inmovilizado material		102.247,53	120.448,82
2300, 2310, 232, 233, 234, 235, 237, 2390	6. Inmovilizado en curso y anticipos		0,00	0,00
	7. Activos de concesión		0,00	0,00
	III. Inversiones Inmobiliarias		0,00	0,00
220 (2820) (2920)	1. Terrenos		0,00	0,00
221 (2821) (2921)	2. Construcciones		0,00	0,00
2301, 2311, 2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos		0,00	0,00
	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	0,00
2400 (2930)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		0,00	0,00
2401, 2402, 2403 (248) (2931)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00	0,00
241, 242, 245, (294) (295)	3. Créditos y valores representativos de deuda		0,00	0,00
246, 247	4. Otras inversiones		0,00	0,00
	V. Inversiones financieras a largo plazo		0,00	0,00
250, (259) (296)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00	0,00
251, 252, 254, 256, 257 (297) (298)	2. Crédito y valores representativos de deuda		0,00	0,00
253	3. Derivados financieros		0,00	0,00
258, 26	4. Otras inversiones financieras		0,00	0,00
2521 (2981)	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		0,00	0,00
	B) Activo corriente		2.053.513,56	1.822.935,28
38 (398)	I. Activos en estado de venta		0,00	0,00
	II. Existencias		0,00	0,00
37 (397)	1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00	0,00
30, 35, (390) (395)	2. Mercaderías y productos terminados		0,00	0,00
31, 32, 33, 34, 36, (391) (392) (393) (394) (396)	3. Aprovisionamientos y otros		0,00	0,00
	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		189.512,32	2.357,05
460, (4900)	1. Deudores por operaciones de gestión		189.512,32	2.357,05
469, (4901), 550, 555, 5580, 5581, 5584, 5585	2. Otras cuentas a cobrar		0,00	0,00
47	3. Administraciones públicas		0,00	0,00
	IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	0,00
530, (539) (593)	1. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00	0,00
531, 532, 535, (594), (595)	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00	0,00
536, 537, 538	3. Otras inversiones		0,00	0,00
	V. Inversiones financieras a corto plazo		4.358,50	4.208,31
540 (549) (596)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00	0,00
541, 542, 544, 546, 547 (597) (598)	2. Créditos y valores representativos de deuda		4.358,50	4.208,31
543	3. Derivados financieros		0,00	0,00
545, 548, 565, 566	4. Otras inversiones financieras		0,00	0,00
480, 567	VI. Ajustes por periodificación		25.165,86	22.609,56
	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		1.834.476,88	1.793.760,36
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		0,00	0,00
556, 570, 571, 573, 575, 576	2. Tesorería		1.834.476,88	1.793.760,36
	TOTAL ACTIVO (A+B)		2.437.046,27	2.436.223,82



A. Balance				
Nº CTAS.	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
	A) Patrimonio neto		2.262.836,72	2.231.795,05
100	I. Patrimonio aportado		0,00	0,00
	II. Patrimonio generado		1.980.363,54	1.746.333,91
120	1. Resultados de ejercicios anteriores		1.746.333,91	1.646.387,26
129	2. Resultados de ejercicio		234.029,63	99.946,65
11	3. Reservas		0,00	0,00
	III. Ajustes por cambio de valor		0,00	0,00
136	1. Inmovilizado no financiero		0,00	0,00
133	2. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
134	3. Operaciones de cobertura		0,00	0,00
130, 131, 132, 137	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados		282.473,18	485.461,14
	B) Pasivo no corriente		0,00	0,00
14	I. Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
	II. Deudas a largo plazo		0,00	0,00
15	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
170, 177	2. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
176	3. Derivados financieros		0,00	0,00
171, 172, 173, 178, 180, 185	4. Otras deudas		0,00	0,00
174	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo		0,00	0,00
16	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo		0,00	0,00
186	V. Ajustes por periodificación a largo plazo		0,00	0,00
	C) Pasivo Corriente		174.209,55	204.428,77
58	I. Provisiones a corto plazo		0,00	0,00
	II. Deudas a corto plazo		7.581,47	15.224,53
50	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
520, 527	2. Deuda con entidades de crédito		0,00	0,00
526	3. Derivados financieros		0,00	0,00
521, 522, 523, 528, 560, 561	4. Otras deudas		7.581,47	15.224,53
524	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo		0,00	0,00
51	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		166.628,08	189.204,24
420	1. Acreedores por operaciones de gestión		67.211,06	95.968,73
429, 550, 554, 559, 5586	2. Otras cuentas a pagar		0,00	472,49
47	3. Administraciones públicas		99.417,02	92.763,02
485, 568	V. Ajustes por periodificación		0,00	0,00
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		2.437.046,27	2.436.223,82



Casa África - 2025 - Cuentas Formulas - Euros				
B. Cuenta del resultado económico patrimonial				
Nº CTAS.		NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
	1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0,00	0,00
720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 73	a) Impuestos		0,00	0,00
740, 742	b) Tasas		0,00	0,00
744	c) Otros ingresos tributarios		0,00	0,00
729	d) Cotizaciones sociales		0,00	0,00
	2. Transferencias y subvenciones recibidas		2.409.390,98	2.276.230,78
	a) Del ejercicio		2.206.703,02	2.072.924,79
751	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		188.137,02	54.358,79
750	a.2) transferencias		2.018.566,00	2.018.566,00
752	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		0,00	0,00
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		202.687,96	203.305,99
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		0,00	0,00
	3. Ventas netas y prestaciones de servicios		12.121,85	8.948,80
700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709)	a) Ventas netas		0,00	0,00
741, 705	b) Prestación de servicios		12.121,85	8.948,80
707	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00	0,00
71*, 7930, 7937, (6930), (6937)	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor		0,00	0,00
780, 781, 782, 783	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		0,00	0,00
776, 777	6. Otros ingresos de gestión ordinaria		108,10	91,81
795	7. Excesos de provisiones		0,00	0,00
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		2.421.620,93	2.285.271,39
			-	-
	8. Gastos de personal		1.359.244,03	1.390.014,21
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados		1.082.980,74	1.094.829,64
(642), (643), (644), (645)	b) Cargas sociales		-276.263,29	-295.184,57
(65)	9. Transferencias y subvenciones concedidas		-5.510,50	-5.448,50
	10. Aprovisionamientos		-2.272,11	-2.462,57
(600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61*	a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		-2.272,11	-2.462,57
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		0,00	0,00
	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-574.499,43	-558.839,92
(62)	a) Suministros y otros servicios exteriores		-571.120,15	-553.989,26
(63)	b) Tributos		-3.373,77	-2.778,22
(676) (677)	c) Otros		-5,51	-2.072,44
(68)	12. Amortización del inmovilizado		-244.544,17	-245.839,72
			-	-
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		2.186.070,24	2.202.604,92
	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		235.550,69	82.666,47
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		0,00	0,00
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 799, 7938	a) Deterioro de valor		0,00	0,00
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	b) Bajas y enajenaciones		0,00	0,00
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	0,00
	14. Otras partidas no ordinarias		-1.604,15	3.490,94
773, 778	a) Ingresos		361,35	4.195,94
(678)	b) Gastos		-1.965,50	-705,00
	II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)		233.946,54	86.157,41
	15. Ingresos financieros		79,88	13.763,82
	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00	0,00
7630	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	0,00
760	a.2) En otras entidades		0,00	0,00
	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		79,88	13.763,82
7631, 7632	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	0,00
761, 762, 769, 76454, (66454)	b.2) Otros		79,88	13.763,82
	16. Gastos financieros		0,00	0,00
(663)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	0,00
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	b) Otros		0,00	0,00
784, 785, 786, 787	17. Gastos financieros imputados al activo		0,00	0,00
	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		0,00	0,00
7646, (6646), 76459, (66459)	a) Derivados financieros		0,00	0,00
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		0,00	0,00
7641, (6641)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
768, (668)	19. Diferencias de cambio		3,21	25,42
	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		0,00	0,00
7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	0,00
765, 7966, 7971, (665), (6671), (6962), (6966), (6971)	b) Otros		0,00	0,00
755, 756	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		0,00	0,00
	III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		83,09	13.789,24
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		234.029,63	99.946,65
	(+) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior			0,00
	Resultado del ejercicio anterior ajustado			99.946,65



Casa África - 2025 - Cuentas Formuladas - Euros						
C.1. Estado de cambios en el patrimonio neto. Estado total de cambios en el patrimonio neto						
	NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambio de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		0,00	1.746.333,91	0,00	485.461,14	2.231.795,05
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		0,00	1.746.333,91	0,00	485.461,14	2.231.795,05
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		0,00	234.029,63	0,00	-202.987,96	31.041,67
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	234.029,63	0,00	-202.987,96	31.041,67
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		0,00	1.980.363,54	0,00	282.473,18	2.262.836,72

Casa África - 2025 - Cuentas Formuladas - Euros				
C.2. Estado de cambios en el patrimonio neto. Estado de ingresos y gastos reconocidos				
Nº CTAS.		NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
129	I. Resultado económico patrimonial		234.029,63	99.946,65
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
	1. Inmovilizado no financiero		0,00	0,00
920	1.1 Ingresos		0,00	0,00
(820), (821) (822)	1.2 Gastos		0,00	0,00
	2. Activos y pasivos financieros		0,00	0,00
900, 991	2.1 Ingresos		0,00	0,00
(800), (891)	2.2 Gastos		0,00	0,00
	3. Coberturas contables		0,00	0,00
910	3.1 Ingresos		0,00	0,00
(810)	3.2 Gastos		0,00	0,00
94, 95	4. Otros incrementos patrimoniales		-300,00	0,00
	Total (1+2+3+4)		-300,00	0,00
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero		0,00	0,00
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros		0,00	0,00
	3. Coberturas contables		0,00	0,00
(8110) 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	0,00
(8111) 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	0,00
(84), (85)	4. Otros incrementos patrimoniales		-202.687,96	-203.305,99
	Total (1+2+3+4)		-202.687,96	-203.305,99
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (II+III)		31.041,67	-103.359,34

Casa África - 2025 - Cuentas Formuladas - Euros			
C.3. Estado de cambios en el patrimonio neto. Estado de operaciones con la entidad o entidades propietarias			
a) OPERACIONES PATRIMONIALES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS			
	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
b) OTRAS OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS			
	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
1. Aportación patrimonial dineraria		0,00	0,00
2. Aportación de bienes y derechos		0,00	0,00
3. Asunción y condonación de pasivos financieros		0,00	0,00
4. Otras aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
5. (-) Devolución de bienes y derechos		0,00	0,00
6. (-) Otras devoluciones a la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
TOTAL		0,00	0,00
1. Ingresos y gastos reconocidos directamente en la cuenta del resultado económico patrimonial			
1.1. Ingresos		2.018.566,00	2.018.566,00
1.2. Gastos		0,00	0,00
2. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto			
2.1. Ingresos		0,00	0,00
2.2. Gastos		0,00	0,00
TOTAL		2.018.566,00	2.018.566,00



Casa África - 2025 - Cuentas Formuladas - Euros			
D. Estado de flujos de efectivo			
	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:		2.031.977,87	2.106.598,18
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0,00	0,00
2. Transferencias y subvenciones recibidas		2.018.566,00	2.083.852,41
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		13.103,60	8.981,95
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	0,00
5. Intereses y dividendos cobrados		79,88	13.763,82
6. Otros Cobros		228,39	0,00
B) Pagos		1.970.352,34	1.930.695,55
7. Gastos de personal		1.349.482,37	1.393.964,37
8. Transferencias y subvenciones concedidas		4.281,00	3.534,00
9. Aprovisionamientos		6.463,48	2.234,93
10. Otros gastos de gestión		578.714,89	500.334,94
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	0,00
12. Intereses pagados		0,00	0,00
13. Otros pagos		31.410,60	30.627,31
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		61.625,53	175.902,63
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:		0,00	0,00
1. Venta de inversiones reales		0,00	0,00
2. Venta de activos financieros		0,00	0,00
3. Otros cobros de las actividades de inversión		0,00	0,00
4. Unidad de actividad		0,00	0,00
D) Pagos:		20.909,01	40.776,63
5. Compra de inversiones reales		20.909,01	40.776,63
6. Compra de activos financieros		0,00	0,00
7. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	0,00
8. Unidad de actividad		0,00	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-20.909,01	-40.776,63
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	0,00
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		0,00	0,00
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
4. Préstamos recibidos		0,00	0,00
5. Otras deudas		0,00	0,00
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		0,00	0,00
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
7. Préstamos recibidos		0,00	0,00
8. Otras deudas		0,00	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		0,00	0,00
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		0,00	0,00
J) Pagos pendientes de aplicación		0,00	0,00
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		0,00	0,00
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		0,00	0,00
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)			
		40.716,52	135.126,00
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		1.793.760,36	1.658.634,36
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		1.834.476,88	1.793.760,36



1.- ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

1. Creación del Consorcio.

El Consorcio Casa África fue constituido el 26 de junio de 2006. Se configura como una entidad de Derecho Público de carácter interadministrativo, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar. Está inscrita en el Inventario del Sector Público Estatal, Autonómico y Local (INVENTE).

El Consorcio Casa África está integrado por el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (MAUC), el Gobierno de Canarias y el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Hasta el día 21 de diciembre de 2010 estaban también integrados en el Consorcio los Cabildos Insulares de Gran Canaria, Tenerife, Fuerteventura y Lanzarote. A partir de esa fecha, los Cabildos Insulares solicitaron su exclusión del Consorcio, por lo que desde entonces no son entes consorciados de Casa África ni tienen representación en su Consejo Rector.

El Consorcio Casa África tiene su sede en el edificio situado en la calle Alfonso XIII, número 5, en Las Palmas de Gran Canaria, provincia de Las Palmas.

2. Actividad principal, régimen jurídico, económico-financiero y de contratación.

Actividad principal

La actividad de Casa África forma parte de la **acción exterior del Estado** como herramienta de diplomacia pública.

Casa África trabaja con el objetivo de fomentar el buen entendimiento y la confianza entre España y África, y de fortalecer las relaciones hispano-africanas a través de encuentros y actividades divulgativas, educativas y culturales. Su misión se define como "Crear relaciones de mutuo beneficio entre África y España en el marco de la Diplomacia Pública española a través de la generación de conocimiento y redes de contacto que promuevan el desarrollo social, económico y cultural de España y África y la creación de un mundo mejor, dentro de los fines generales de la institución."

Estos fines generales, de acuerdo con el artículo 4 de los Estatutos, son los siguientes:

- a) Crear un espacio de encuentro e intercambio entre las instituciones públicas y privadas y las sociedades civiles de España, África y Europa desde el privilegiado enclave atlántico de Canarias.
- b) Impulsar el desarrollo global de las relaciones hispano-africanas y promover todo tipo de actividades institucionales, económicas, científicas, culturales, educativas, académicas y de cooperación, para mejorar el conocimiento mutuo entre España y el continente africano.
- c) Facilitar el acceso a la información de las respectivas ciudadanías sobre las realidades de España y de los países africanos, en especial a través de las nuevas tecnologías de la información, y con programas específicos para la población escolar y la juventud.
- d) Promocionar el archipiélago canario como punto de encuentro entre España, Europa, África y América Latina.
- e) Apoyar los procesos de integración regional en el marco del Plan de Acción europeo de la Gran Vecindad para las regiones ultraperiféricas.
- f) Servir de foro a las Representaciones Diplomáticas africanas con sede en España para la difusión



de las realidades de sus países.

g) Promover el conocimiento y la intensificación de las relaciones de la Unión Europea con los países africanos.

h) Promover una relación en red con otras instituciones existentes dedicadas a diversos ámbitos que conciernen a la esfera de acción de Casa África, como la Red de Casas del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

i) Desarrollar programas específicos para el reconocimiento de la igualdad legal y real entre hombres y mujeres en el continente africano.

Para cumplir con estos fines, se ponen en marcha todo tipo de actividades a través de programas divididos en cinco ámbitos de actuación: Diplomacia Pública, Diplomacia Económica, Diplomacia Cultural, Diplomacia Digital e Institucional. Todos ellos buscan crear conocimiento mutuo y contactos de mutuo beneficio.

Régimen jurídico

El Consorcio tiene duración indefinida y se rige, entre otras, por la normativa que se relaciona a continuación:

- a. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- b. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- c. Estatutos de Casa África
- d. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
- e. Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.
- f. Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- g. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- h. Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.
- i. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
- j. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- k. Convenio colectivo para el personal laboral del Consorcio Casa África.

Régimen económico-financiero

Los recursos del Consorcio están constituidos por:

- a) Transferencias y subvenciones que anualmente se consignan dentro de los presupuestos de las entidades consorciadas.
- b) Bienes y valores que constituyen el patrimonio del Consorcio, así como las rentas y productos del mismo.



- c) Subvenciones, aportaciones voluntarias o donaciones que otorguen a su favor entidades públicas o privadas.
- d) Ingresos, tanto de Derecho Público como de Derecho Privado, que puedan corresponder al Consorcio como consecuencia de sus actividades y los rendimientos por servicios prestados a terceros.
- e) Cualesquiera otros recursos económicos, ordinarios o extraordinarios, que puedan serle legalmente atribuidos.

Con objeto de ordenar la gestión económica del Consorcio se elabora para cada ejercicio un presupuesto que persiga una correlación de ingresos y gastos y una adecuada planificación financiera, conforme a lo regulado en la normativa presupuestaria vigente.

El Consejo Rector aprueba anualmente el presupuesto ordinario del Consorcio, así como la liquidación del mismo y los estados de cuentas y balances.

Régimen de contratación

El Consejo Rector es el órgano de contratación del Consorcio, sin perjuicio de las delegaciones que pueda acordar en otros órganos del mismo.

En el ejercicio de sus competencias, el Consejo Rector celebra cuantos contratos sean precisos para el cumplimiento de los fines del Consorcio, de conformidad con la normativa vigente.

Casa África ajusta su actividad contractual a lo previsto en la legislación de contratos del sector público.

Casa África sujeta su actuación al Derecho Público cuando ejerce las potestades administrativas que le atribuyen las leyes, sometiéndose en el resto de su actividad al Derecho Privado, Civil o Mercantil, o al Laboral.

Contra los actos dictados en el ejercicio de potestades administrativas por el Consorcio, caben los recursos administrativos previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, agotando la vía administrativa los acuerdos del Consejo Rector.

3. Fuentes de ingresos

Las principales fuentes de ingresos están constituidas por:

- a) Las aportaciones anuales derivadas de los presupuestos generales de las instituciones que integran el Consorcio Casa África: Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, Gobierno de Canarias y Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.
- b) Los importes derivados de las subvenciones concedidas a Casa África por otros entes, para la realización de actividades concretas que cumplan con la finalidad descrita en la convocatoria de subvenciones correspondiente y se alineen con los fines estatutarios.
- c) Los derechos derivados de la prestación de servicios al Instituto Cervantes, en virtud de la encomienda de gestión realizada a Casa África para la realización de las pruebas de conocimientos constitucionales y socioculturales de España (CCSE) que acredita el conocimiento de la Constitución Española y de la realidad social y cultural españolas a efectos de obtención de la nacionalidad española por residencia.



4. Situación fiscal

El Consorcio se encuentra sujeto al Régimen General del Impuesto General Indirecto Canario y al Impuesto sobre Sociedades según la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, dado que se encuentra, desde 2012, de alta en dicho impuesto, para la actividad económica de alquiler de espacios.

Con fecha 25 de octubre de 2016 inició la actividad económica de otros servicios N.C.O.P. con motivo del convenio de reconocimiento de Casa África como centro de examen de las pruebas de conocimientos constitucionales y socioculturales de España (CCSE) firmado con el Instituto Cervantes el 5 de julio de 2016. Esta actividad económica se encuentra sujeta al Régimen General del Impuesto General Indirecto Canario según la Ley 20/1991, de 7 de junio, de modificación de los aspectos fiscales del Régimen Económico Fiscal de Canarias y al Impuesto sobre Sociedades según la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Impuesto sobre beneficios

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio, con la base imponible del impuesto sobre beneficios, se resume en la siguiente tabla:

	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	9.576,26			
Impuesto sobre Sociedades	2.545,59			
Diferencias permanentes				
Diferencias temporarias:				
- con origen en el ejercicio				
- con origen en ejercicios anteriores				
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores		(.....)		
Base imponible (resultado fiscal)	12.121,85			

Otros tributos

Según las disposiciones vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que hayan sido inspeccionadas por la autoridad fiscal o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años desde su presentación.

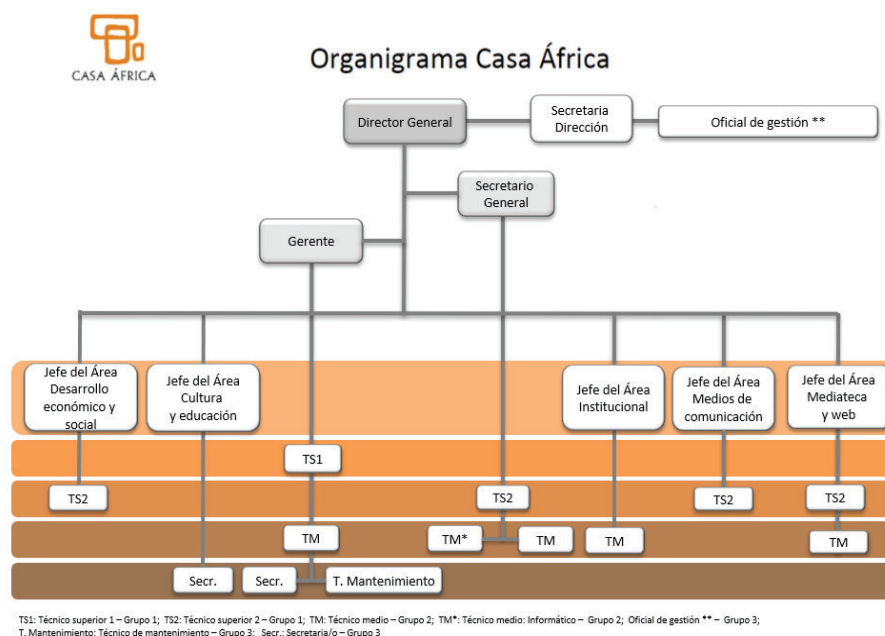
La entidad tiene pendiente de inspección todos los impuestos cuyo periodo voluntario de presentación ha vencido a la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales.

En opinión de la Dirección, no existen contingencias de impuestos significativas que pudieran derivarse de la revisión de los años abiertos a inspección.



5. Estructura organizativa básica

En el siguiente cuadro aparece el organigrama de la estructura organizativa básica del Consorcio:



6. Principales responsables del Consorcio

Alto Patronato

El Alto Patronato es un órgano colegiado que impulsa, orienta y patrocina los programas y actividades que favorezcan el cumplimiento de los fines generales del Consorcio.

El Alto Patronato estará formado por los representantes de las Instituciones consorciadas y por las personas físicas o jurídicas que patrocinen los programas de Casa África, según la modalidad que apruebe el Consejo Rector.

En el momento de redactar esta memoria, este órgano no se encuentra constituido.

El Consejo Rector

El Consejo Rector actúa como órgano colegiado de dirección y ostenta la superior autoridad dentro del Consorcio.

El Consejo Rector, cuyos miembros son designados y revocados por las Administraciones consorciadas, está compuesto por:

- Cinco representantes del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.
- Tres representantes del Gobierno de Canarias.
- Un representante del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Además de dichos miembros titulares, las instituciones designan suplentes para asegurar en las reuniones el quorum necesario para la toma de decisiones.



El Consejo Rector tiene un Presidente y un Vicepresidente elegidos entre sus miembros. La presidencia es de carácter rotatorio entre el Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, y el Presidente del Gobierno de Canarias, y tiene una duración de dos años. En julio de 2024 inició la presidencia, en virtud de este sistema, el representante del Gobierno de Canarias. El Presidente podrá delegar en otro miembro del Consejo Rector las atribuciones inherentes a dicho cargo. Actúa como Vicepresidente aquel a quien corresponda ostentar la presidencia en el siguiente período bienal.

La Comisión Delegada

La Comisión Delegada del Consejo Rector está formada por dos de los representantes del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, dos de los representantes del Gobierno de Canarias, el representante designado por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y el Director General, que coordinará las reuniones.

La convocatoria y la presidencia de sus reuniones correrán a cargo del representante de la institución que ostente, por turno, la presidencia del Consejo Rector.

Director General

El Director General del Consorcio es el órgano unipersonal superior de carácter ejecutivo. Su nombramiento se hace por el Consejo Rector, a propuesta del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, entre personas de reconocido prestigio y experiencia en las relaciones internacionales, en especial en el ámbito africano, mediante acuerdo consensuado de sus miembros.

El mandato del Director General tiene una duración de tres años, susceptibles de renovación por períodos iguales de tiempo lo que, en todo caso, requerirá el acuerdo consensuado de los miembros del Consejo Rector. Para su cese se requerirá, asimismo, acuerdo consensuado de los miembros del citado Consejo.

Secretario General

El Secretario General del Consorcio es un órgano unipersonal de carácter directivo. Su nombramiento se hace por el Consejo Rector, a propuesta del Gobierno de Canarias, entre personas de reconocido prestigio y experiencia profesional, en especial en el ámbito africano, mediante acuerdo consensuado de sus miembros. El mandato del Secretario General tiene una duración de tres años, susceptibles de renovación por períodos iguales, lo que, en todo caso, requerirá el acuerdo consensuado de los miembros del Consejo Rector. Para el cese del Secretario General será necesaria la aprobación de los miembros del Consejo Rector.

Gerente

Este cargo directivo, seleccionado mediante procedimiento selectivo con concurrencia competitiva, está sometido al régimen jurídico que regula la relación laboral de carácter especial del personal de alta dirección. La gerente ejerce, de acuerdo con los Estatutos, la dirección de los servicios de contabilidad, y demás funciones que le atribuya el Consejo Rector. El plazo de duración del contrato es de tres años, prorrogables por períodos iguales de tiempo.

7. Número medio de empleados en 2025 y a 31 de diciembre de 2025

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio 2025, tanto funcionarios como personal laboral, distribuido por categorías y sexo, es el siguiente:



	Personal laboral		Funcionarios		Total
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	
DIRECTOR GENERAL	1	0	0	0	1
SECRETARIO GENERAL	1	0	0	0	1
GERENTE	0	1	0	0	1
JEFE DE ÁREA	1,58	3,25	0	0	4,83
TÉCNICO SUPERIOR 1	0	1	0	0	1
TÉCNICO SUPERIOR 2	0	2,75	0	0	2,75
TÉCNICO MEDIO	1	2,25	0	0	3,25
TÉCNICO DE MANTENIMIENTO	1	0	0	0	1
SECRETARIA DE DIRECCIÓN	0	1	0	0	1
SECRETARIA	0	1,75	0	0	1,75
OFICIAL DE GESTIÓN	1	0	0	0	1
TOTAL	6,58	13	0	0	19,58

El número de personas empleadas a 31 de diciembre de 2025, tanto funcionarios como personal laboral, distribuido por categorías y sexo, es el siguiente:

	Personal Laboral		Funcionarios		Total
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	
DIRECTOR GENERAL	1	0	0	0	1
SECRETARIO GENERAL	1	0	0	0	1
GERENTE	0	1	0	0	1
JEFE DE ÁREA	1	4	0	0	5
TÉCNICO SUPERIOR 1	0	1	0	0	1
TÉCNICO SUPERIOR 2	0	2	0	0	2
TÉCNICO MEDIO	1	3	0	0	4
TÉCNICO DE MANTENIMIENTO	1	0	0	0	1
SECRETARIA DE DIRECCIÓN	0	1	0	0	1
SECRETARIA	0	1	0	0	1
OFICIAL DE GESTIÓN	1	0	0	0	1
TOTAL	6	13	0	0	19

8. Entidad de la que depende

El Consorcio Casa África forma parte del sector público estatal dado que su financiación mayoritaria y la mayoría de los miembros del Consejo Rector proceden del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, perteneciente a la Administración General del Estado. El Consorcio Casa África se encuentra inscrito en el Inventario de Entes del Sector Público Estatal, Autonómico y Local (INVENTE) como ente con presupuesto estimativo adscrito al citado ministerio.

9. Entidades del grupo, multigrupo y asociadas

El Consorcio no se encuentra incluido en grupo o multigrupo alguno. De igual modo, no posee participaciones en otras entidades que puedan tener la consideración de entidades asociadas.



2.- ACUERDOS DE CONCESIÓN Y ACTIVIDADES CONJUNTAS

A continuación, se detallan los convenios y subvenciones más significativos suscritos por el Consorcio durante 2025:

a) Convenios:

a. Convenio entre el Consorcio Casa África y la Universidad Europea de Canarias para el desarrollo de programas de cooperación educativa.

Ambas entidades han suscrito un convenio con fecha de inicio de vigencia el 12 de febrero de 2025, que tiene por objeto la realización de prácticas académicas externas, curriculares o extracurriculares, en Casa África por parte del estudiantado que curse estudios en la Universidad Europea de Canarias y siempre con titulaciones relacionadas con profesiones o temáticas que estén vinculadas, directa o indirectamente, con la actividad que se desarrolla en Casa África, que permitan completar sus estudios universitarios, para una futura incorporación al mundo laboral; a la vez que se contribuya a la difusión de la actividad del Consorcio Casa África.

b. Convenio entre el Consorcio Casa África y UNIR para el desarrollo de programas de cooperación educativa.

Ambas entidades han suscrito un convenio con fecha de inicio de vigencia el 13 de febrero de 2025, que tiene por objeto la realización de prácticas académicas externas, curriculares o extracurriculares, en Casa África por parte del estudiantado que curse estudios en la UNIR y siempre con titulaciones relacionadas con profesiones o temáticas que estén vinculadas, directa o indirectamente, con la actividad que se desarrolla en Casa África, que permitan completar sus estudios universitarios, para una futura incorporación al mundo laboral; a la vez que se contribuya a la difusión de la actividad del Consorcio Casa África.

c. Convenio entre el Consorcio Casa África y la Universidad Fernando Pessoa Canarias para el desarrollo de programas de cooperación educativa.

Ambas entidades han suscrito un convenio con fecha de inicio de vigencia el 28 de febrero de 2025, que tiene por objeto la realización de prácticas académicas externas, curriculares o extracurriculares, en Casa África por parte del estudiantado que curse estudios en la Universidad Fernando Pessoa Canarias y siempre con titulaciones relacionadas con profesiones o temáticas que estén vinculadas, directa o indirectamente, con la actividad que se desarrolla en Casa África, que permitan completar sus estudios universitarios, para una futura incorporación al mundo laboral; a la vez que se contribuya a la difusión de la actividad del Consorcio Casa África.

d. Convenio entre el Consorcio Casa África y la Universidad Camilo José Cela para el desarrollo de programas de cooperación educativa.

Ambas entidades han suscrito un convenio con fecha de inicio de vigencia el 11 de marzo de 2025, que tiene por objeto la realización de prácticas académicas externas, curriculares o extracurriculares, en Casa África por parte del estudiantado que curse estudios en la Universidad Camilo José Cela y siempre con titulaciones relacionadas con profesiones o temáticas que estén vinculadas, directa o indirectamente, con la actividad que se desarrolla en Casa África, que permitan completar sus estudios universitarios, para una futura incorporación al mundo laboral; a la vez que se contribuya a la difusión de la actividad del Consorcio Casa África.



e. Convenio entre la Agencia Estatal de Administración Digital y el Consorcio Casa África, para la prestación de los servicios asociados a la utilización de la «Gestión Integrada de Servicios de Registro» (GEISER) como aplicación integral de registro.

Ambas entidades han suscrito un convenio con fecha de inicio de vigencia el 16 de marzo de 2025, que tiene por objeto la puesta a disposición por parte de la Agencia Estatal de Administración Digital (en adelante, AEAD) al Consorcio Casa África de la aplicación informática GEISER, para la gestión de sus registros oficiales de entrada y salida y el intercambio, de la documentación en formato electrónico que acompaña a dichos registros, tanto a nivel interno como con otros organismos y entidades, en los términos que se especifican en el presente convenio.

Asimismo, la AEAD también pone a disposición del Consorcio Casa África el servicio en la nube para prestar el servicio, cubriendo tanto la gestión de sus oficinas de registro de entrada/salida como la recepción y envío de registros en las unidades tramitadoras destinatarias de la documentación, en los términos y condiciones que se establecen en el presente convenio.

f. Convenio entre el Consorcio Casa África y la Universidad del Atlántico Medio para el desarrollo de programas de cooperación educativa.

Ambas entidades han suscrito un convenio con fecha de inicio de vigencia el 27 de marzo de 2025, que tiene por objeto la realización de prácticas académicas externas, curriculares o extracurriculares, en Casa África por parte del estudiantado que curse estudios en la Universidad del Atlántico Medio y siempre con titulaciones relacionadas con profesiones o temáticas que estén vinculadas, directa o indirectamente, con la actividad que se desarrolla en Casa África, que permitan completar sus estudios universitarios, para una futura incorporación al mundo laboral; a la vez que se contribuya a la difusión de la actividad del Consorcio Casa África.

g. Convenio entre el Consorcio Casa África y la Universidad Rey Juan Carlos para el desarrollo de programas de cooperación educativa.

Ambas entidades han suscrito un convenio con fecha de inicio de vigencia el 23 de octubre de 2025, que tiene por objeto la realización de prácticas académicas externas, curriculares o extracurriculares, en Casa África por parte del estudiantado que curse estudios en la Universidad Rey Juan Carlos y siempre con titulaciones relacionadas con profesiones o temáticas que estén vinculadas, directa o indirectamente, con la actividad que se desarrolla en Casa África, que permitan completar sus estudios universitarios, para una futura incorporación al mundo laboral; a la vez que se contribuya a la difusión de la actividad del Consorcio Casa África.

h. Adendas de modificación a Convenios suscritos con anterioridad.

Durante el ejercicio 2025 se han formalizado diversas adendas a convenios suscritos por Casa África, dirigidas principalmente a prorrogar su vigencia y, en algunos casos, a modificar determinados aspectos de su contenido. En particular, las adendas con el Instituto Cervantes y con la Asociación Centro de Divulgación Cultural del Estrecho Al-Tarab incorporan modificaciones al convenio original, además de su prórroga, mientras que las suscritas con la Fundación Biodiversidad y con la Agencia EFE, S.A.U., S.M.E., se limitan esencialmente a ampliar su duración para dar continuidad a las actividades conjuntas previstas en cada caso.



b) Subvenciones:

a. Subvención de la Unión Europea en el marco del Programa de Cooperación INTERREG VI-D Madeira-Azores-Canarias (MAC) 2021-2027

Con fecha 21 de septiembre de 2022, la Comisión Europea, mediante Decisión de ejecución C (2022) 6877 final, aprobó el Programa de Cooperación INTERREG VI-D Madeira-Azores-Canarias (MAC) 2021-2027, en cuyo marco se desarrollan diversos proyectos. Entre ellos se encuentra el proyecto destinado a mejorar la competitividad de las PYMES canarias y africanas, así como a reforzar sus capacidades en materia de innovación, digitalización y transformación digital, identificado con el acrónimo "AFRICANTECH". En relación con este proyecto, durante el ejercicio 2025 se ingresó el importe de 52.908,04 euros, atribuido exclusivamente al proyecto.

Asimismo, en el marco del citado programa se desarrolla el proyecto denominado Observatorio de la Movilidad Humana entre Canarias y África, identificado con el acrónimo "COMPASS", que durante el ejercicio 2025 ha recibido una financiación de 135.228,98 euros, atribuida exclusivamente a este proyecto.

3.-BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

1. Imagen fiel

Las Cuentas Anuales se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, el Código de Comercio, el Plan General de Contabilidad Pública aprobado mediante Orden EHA/1037/2010 de 13 de abril y la Orden HAC/820/2021, de 9 de julio que lo modifica, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial, y de la ejecución del presupuesto del Consorcio.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 131.2 y 139 de la LGP y según lo dispuesto en la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado (ICAIE), así como en la Resolución de la IGAE, de 28 de julio de 2011, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública para los Entes Públicos cuyo presupuesto de gastos tiene carácter estimativo, se remite la documentación relativa a cuentas anuales formuladas.

No ha sido necesaria, ni se ha creído conveniente, la aplicación de principios contables distintos de los obligatorios a que se refiere la parte primera del Plan General de Contabilidad Pública.

2. Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta del resultado económico patrimonial, del estado de flujos de efectivo, del estado de cambios en el patrimonio neto y de la memoria, además de las cifras del ejercicio actual, las correspondientes al ejercicio anterior.

Modificación de la estructura de los estados contables

No ha habido razón excepcional alguna que justifique la modificación de la estructura del balance, de la cuenta del resultado económico patrimonial, del estado de flujos de efectivo y del estado de cambios en el patrimonio neto, según se prevé en el Plan General de Contabilidad Pública.



Imposibilidad de comparación

No existe causa alguna que impida la comparación de los estados financieros del ejercicio actual con los del año anterior.

No existen importes del ejercicio precedente que hayan sido adaptados.

3. Razones e incidencia de las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores.

En el presente ejercicio no se han realizado otros cambios en criterios contables y no se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas.

4. Cambios en estimaciones contables

En la elaboración de las cuentas anuales se han utilizado estimaciones, como la vida útil de los activos materiales e intangibles, para valorar dichos activos.

A su vez, se han realizado estimaciones del valor razonable, valor en uso y valor actual de instrumentos financieros.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios; lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimaciones en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias.

4.- NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

1. Inmovilizado material

Capitalización

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran por su coste, ya sea este el precio de adquisición o el coste de producción.

En los inmovilizados que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, las entidades podrán incorporar al precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado con anterioridad a su puesta en condiciones de funcionamiento.

Se activarán los gastos financieros que cumplan con los siguientes requisitos:

- a) Que provengan de préstamos recibidos o asumidos con la finalidad exclusiva de financiar la adquisición, acondicionamiento o fabricación de un activo.
- b) Que se hayan devengado por la efectiva utilización de la financiación recibida o asumida. En aquellos casos en los que se haya percibido previamente una parte o todo el efectivo necesario, se considerará únicamente los gastos financieros devengados a partir de los pagos relacionados con la adquisición, acondicionamiento o fabricación del activo.
- c) Solo se activarán durante el periodo de tiempo en el que se estén llevando a cabo tareas de acondicionamiento o fabricación, entendiendo como tales, las actividades necesarias



para dejar el activo en las condiciones de servicio y uso al que está destinado. La activación se suspenderá durante los periodos de interrupción de las mencionadas actividades.

- d) Cuando el acondicionamiento o fabricación de un activo se realice por partes, y cada una de estas partes pueda estar en condiciones de servicio y uso por separado aunque no haya finalizado el acondicionamiento o producción de las restantes, la activación de gastos financieros de cada parte finalizará cuando cada una de ellas esté terminada.

Los desembolsos posteriores al registro inicial deben ser añadidos al importe del valor contable cuando sea probable que de los mismos se deriven rendimientos económicos futuros o un potencial de servicio, adicionales a los originalmente evaluados para el activo existente, tales como:

- a) modificación de un elemento para ampliar su vida útil o para incrementar su capacidad productiva;
- b) puesta al día de componentes del elemento, para conseguir un incremento sustancial en la calidad de los productos o servicios ofrecidos; y
- c) adopción de nuevos procesos de producción que permiten una reducción sustancial en los costes de operación estimados previamente.

Los desembolsos destinados a reparaciones y mantenimiento del inmovilizado material que se realizan para restaurar o mantener los rendimientos económicos futuros o potenciales de servicio estimados originalmente para el activo, se reconocen como gastos en el resultado del ejercicio.

Amortización

La amortización de estos activos comienza cuando los activos están preparados para el uso que fueron proyectados.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiendo que los terrenos sobre los cuales se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por tanto, no se amortizan.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización determinados en función de los años de vida útil estimada.

Cuando se producen correcciones valorativas por deterioro, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable. Se procede de la misma forma en caso de reversión de las mismas.

Correcciones de valor por deterioro y reversión

El Consorcio reconoce cualquier pérdida del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido este como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Un deterioro de valor asociado a un activo no revalorizado se reconocerá en el resultado del ejercicio. No obstante, el deterioro del valor correspondiente a un activo revalorizado se imputará directamente a la partida específica de patrimonio neto hasta el límite del saldo que corresponde a dicho activo.



Tras el reconocimiento de un deterioro de valor, los cargos por amortización del activo se ajustarán en los ejercicios futuros, con el fin de distribuir el valor contable revisado del activo, menos su eventual valor residual, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

Se revertirá el deterioro de valor reconocido en ejercicios anteriores para un activo cuando el importe recuperable sea superior a su valor contable.

La reversión de un deterioro de valor en un activo se reconocerá en el resultado del ejercicio, a menos que el activo se contabilizase según su valor revalorizado. La reversión de un deterioro de valor de un activo revalorizado se abonará a la partida específica del patrimonio neto. No obstante, y en la medida en que el deterioro de valor del mismo activo revalorizado haya sido reconocido previamente en el resultado del ejercicio, la reversión también se reconocerá en el resultado del ejercicio.

Después de haber reconocido una reversión de un deterioro de valor, los cargos por amortización del activo se ajustarán para los ejercicios futuros, con el fin de distribuir el valor contable revisado del activo menos su eventual valor residual, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

La reversión del deterioro tendrá como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

2. Inversiones inmobiliarias

El Consorcio no ha realizado inversiones inmobiliarias en el ejercicio actual.

3. Inmovilizado intangible

Valoración

Al inmovilizado intangible son de aplicación los criterios establecidos para el inmovilizado material.

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Los desembolsos posteriores a la adquisición de un activo reconocido como inmovilizado intangible deben incorporarse como más importe en el activo sólo cuando sea posible que este desembolso vaya a permitir a dicho activo generar rendimientos económicos futuros o un potencial de servicio y el desembolso pueda estimarse y atribuirse directamente al mismo. Cualquier otro desembolso posterior debe reconocerse como un gasto en el resultado del ejercicio.

Amortización

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos intangibles se realizan con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización determinados en función de los años de vida útil estimada.

Correcciones de valor por deterioro y reversión

El Consorcio reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro y, si es necesario, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en



ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

4. Arrendamientos

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos son reconocidas como gastos en el resultado del ejercicio en el que se devenguen durante el plazo del arrendamiento.

5. Permutas

El Consorcio no ha realizado permutas en el ejercicio actual.

6. Activos y pasivos financieros

Activos financieros

Son activos financieros el dinero en efectivo, los instrumentos de capital o de patrimonio neto de otra entidad, los derechos de recibir efectivo u otro activo financiero de un tercero o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente favorables.

Los activos financieros que posee el Consorcio se clasifican, a efectos de su valoración, en alguna de las siguientes categorías:

- a) Créditos y partidas a cobrar. Se incluyen:
 - a) Los créditos por operaciones derivadas de la actividad habitual.
 - b) Otros activos financieros, que no siendo instrumentos de patrimonio ni negociándose en un mercado activo, generan flujos de efectivo de importe determinado o determinable y respecto de los que se espera recuperar todo el desembolso realizado por el Consorcio, excluidas las razones imputables al deterioro crediticio.
 - c) Las operaciones de adquisición de instrumentos de deuda con el acuerdo de posterior venta a un precio fijo o al precio inicial más la rentabilidad normal del prestamista.

Se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Los créditos y partidas a cobrar se valoran posteriormente, por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan como resultados del ejercicio utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, las partidas a cobrar que, sin tipo de interés contractual, se hayan valorado inicialmente por su valor nominal, y los préstamos concedidos con intereses subvencionados que se hayan valorado inicialmente por el importe entregado, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un crédito o de un grupo de créditos con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más sucesos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una



reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, como puede ser la insolvencia del deudor.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el resultado del ejercicio. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor contable que tendría el crédito en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

b) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento. Se incluyen en esta categoría los valores representativos de deuda con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable, que se negocian en un mercado activo, y respecto de los que el Consorcio tiene, desde su reconocimiento y en cualquier fecha posterior, la intención efectiva y la capacidad financiera para conservarlos hasta su vencimiento.

Se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Las inversiones mantenidas a vencimiento se valoran posteriormente, por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan como resultados del ejercicio utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias.

c) Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados. Se incluyen:

- a. Los activos financieros que, negociándose en un mercado activo, se adquieren con el propósito de realizarlos en el corto plazo, excepto los adquiridos con el acuerdo de posterior venta a un precio fijo o al precio inicial más la rentabilidad normal del prestamista.
- b. Los derivados, excepto aquellos que sean contratos de garantía financiera o hayan sido designados como instrumentos de cobertura.

Se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se imputan a resultados del ejercicio en que se produzca la adquisición.

Posteriormente se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se imputan a resultados del ejercicio, una vez imputados los intereses devengados según el tipo de interés efectivo y, en su caso, las diferencias de cambio.

d) Inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

Se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Posteriormente se valoran por su coste, menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.



e) Activos financieros disponibles para la venta. En esta categoría se incluyen todos los activos financieros que no cumplen los requisitos para ser incluidos en alguna de las categorías anteriores.

Se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Los activos financieros disponibles para la venta se valoran posteriormente por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta la enajenación o deterioro del activo financiero, momento en que se imputará a resultados.

Al cierre del ejercicio, se efectúa las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero disponible para la venta o grupo de activos financieros disponibles para la venta con similares características se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos ocurridos después de su reconocimiento inicial y que ocasionen, en el caso de los instrumentos de deuda, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, como puede ser el caso de la insolvencia del deudor, o bien, en el caso de instrumentos de patrimonio, la irrecuperabilidad del valor contable del mismo, debido a un descenso prolongado o significativo en su cotización o de sus fondos propios, en el caso de instrumentos de patrimonio que no se negocien en un mercado activo.

El Consorcio dará de baja a un activo financiero o a una parte del mismo, cuando haya expirado o se hayan transmitido los derechos sobre los flujos de efectivo que el activo genera, siempre que, en este último caso, se hayan transferido de forma sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero.

Pasivos financieros

Un pasivo financiero es una obligación exigible e incondicional de entregar efectivo u otro activo financiero a un tercero o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente desfavorables.

A efectos de su valoración, los pasivos financieros se clasifican en:

- a) Pasivos financieros a coste amortizado. Se incluyen:
 - a. Débitos y partidas a pagar por operaciones derivadas de la actividad habitual.
 - b. Deudas representadas en valores negociables emitidos con la intención de mantenerlos hasta el vencimiento y aquellas que se espera recomprar antes del vencimiento a precio de mercado en un plazo superior al año desde su emisión.
 - c. Deudas representadas en valores negociables emitidos con el acuerdo de recomprarlos antes del vencimiento a un precio fijo, o a un precio igual al de emisión más la rentabilidad normal del prestamista.
 - d. Deudas con entidades de crédito.
 - e. Otros débitos y partidas a pagar.

Se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la



transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

La valoración posterior se realiza por su coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en el resultado del ejercicio aplicando el método del tipo de interés efectivo.

b) Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados:

- a. Deudas representadas en valores negociables emitidos con el acuerdo o el objetivo de recomprarlos a corto plazo, excepto aquellos en los que el acuerdo se efectúe a un precio fijo o a un precio igual al de emisión más la rentabilidad normal del prestamista, y
- b. Los derivados, excepto aquellos que sean contratos de garantía financiera o hayan sido designados como instrumentos de cobertura.

Se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la contraprestación recibida. Los costes de transacción de la emisión se imputan al resultado del ejercicio en que se producen.

La valoración posterior se realiza por su valor razonable.

El Consorcio registra la baja un pasivo financiero cuando se ha extinguido, esto es, cuando la obligación que dio origen a dicho pasivo se haya cumplido o cancelado.

7. Coberturas contables

El Consorcio no posee instrumentos de cobertura.

8. Existencias

Los bienes y servicios comprendidos en las existencias se valoran por el precio de adquisición o el coste de producción.

9. Activos construidos o adquiridos para otras entidades

Son los bienes construidos o adquiridos por una entidad gestora, sobre la base del correspondiente contrato, convenio o acuerdo, con el objeto de que una vez finalizado el proceso de adquisición o construcción de los mismos se transfieran necesariamente a otra entidad destinataria, con independencia de que esta última participe o no en su financiación.

El Consorcio no posee activos construidos o adquiridos para otras entidades.

10. Transacciones en moneda extranjera

Toda transacción en moneda extranjera se registrará, en el momento de su reconocimiento en las cuentas anuales, en euros, aplicando al importe correspondiente en moneda extranjera el tipo de cambio al contado, existente en la fecha de la operación.

Al cierre del ejercicio se aplicarán las siguientes reglas para realizar la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a euros:

- a) Partidas monetarias: Los elementos patrimoniales de carácter monetario denominados en moneda extranjera se valoran aplicando el tipo de cambio al contado existente en esa fecha.



b) Partidas no monetarias:

- a. Las partidas no monetarias valoradas al coste se valoran aplicando el tipo de cambio al contado de la fecha en que fueron registradas.
- b. Las partidas no monetarias valoradas al valor razonable se valoran aplicando el tipo de cambio al contado de la fecha en la que se determinó el valor razonable.

Las diferencias de cambio que se originen en este proceso, tanto positivas como negativas, se reconocen como resultados del periodo en que han aparecido.

11. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de los bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos los descuentos e impuestos.

Los ingresos se encuentran valorados por el importe realmente percibido y los gastos por el coste de adquisición, habiéndose contabilizado según el criterio de devengo.

12. Provisiones y contingencias

Provisiones

Es un pasivo sobre el que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento.

Valoración inicial

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero.

Para su cuantificación se tienen en cuenta las siguientes cuestiones:

- a) La base de las estimaciones de cada uno de los desenlaces posibles, así como de su efecto financiero, se determinan conforme a:
 - el juicio de la gerencia de la entidad,
 - la experiencia que se tenga en operaciones similares, y
 - los informes de expertos.
- b) El importe de la provisión es el valor actual de los desembolsos que se espera sean necesarios para cancelar la obligación. Cuando se trate de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año y el efecto financiero no sea significativo no se lleva a cabo ningún tipo de descuento.
- c) Reembolso por parte de terceros: En el caso de que la entidad tenga asegurado que una parte o la totalidad del desembolso necesario para liquidar la provisión le sea reembolsado por un tercero, tal reembolso es objeto de reconocimiento como un activo independiente, cuyo importe no exceda al registrado en la provisión. Asimismo, el gasto relacionado con la provisión es objeto de presentación como una partida independiente del ingreso reconocido como reembolso.



Valoración posterior

Las provisiones son objeto de revisión al menos a fin de cada ejercicio y ajustadas, en su caso, para reflejar la mejor estimación existente en ese momento. En el caso de que no sea ya probable la salida de recursos que incorporen rendimientos económicos o potenciales de servicio, para cancelar la obligación correspondiente, se procede a revertir la provisión, cuya contrapartida es una cuenta de ingresos del ejercicio.

Activos contingentes

Es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más acontecimientos inciertos del futuro, que no están enteramente bajo el control del Consorcio.

El Consorcio no posee activos de esta naturaleza.

Pasivos contingentes

Es una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más acontecimientos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad; o bien una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque:

- no es probable que la entidad tenga que satisfacerla, desprendiéndose de recursos que incorporen rendimientos económicos o prestación de servicios; o bien
- el importe de la obligación no puede ser valorado con la suficiente fiabilidad.

El Consorcio no posee activos de esta naturaleza.

13. Transferencias y subvenciones

Las transferencias tienen por objeto una entrega dineraria o en especie entre los distintos agentes de las administraciones públicas, y de estos a otras entidades públicas o privadas y a particulares, y viceversa, todas ellas sin contrapartida directa por parte de los beneficiarios, destinándose a financiar operaciones o actividades no singularizadas.

Las subvenciones tienen por objeto una entrega dineraria o en especie entre los distintos agentes de las administraciones públicas, y de estos a otras entidades públicas o privadas y a particulares, y viceversa, todas ellas sin contrapartida directa por parte de los beneficiarios, destinándose a un fin, propósito, actividad o proyecto específico, con la obligación por parte del beneficiario de cumplir las condiciones y requisitos que se hubieran establecido o, en caso contrario, proceder a su reintegro.

Las transferencias y subvenciones concedidas se contabilizarán como gastos en el momento en que se tenga constancia de que se han cumplido las condiciones establecidas para su percepción.

Las transferencias y subvenciones recibidas se reconocerán como ingresos cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la transferencia o subvención y se hayan cumplido las condiciones asociadas a su disfrute y no existan dudas razonables sobre su percepción.

Las subvenciones recibidas no reintegrables se contabilizan, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, en una cuenta específica, imputándose al resultado del ejercicio sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención de que se trate, para lo que se tiene en cuenta la finalidad en su

24



concesión.

Las transferencias se imputan al resultado del ejercicio en que se reconozcan.

Las transferencias y subvenciones de carácter monetario se valoran por el importe concedido.

Las transferencias y subvenciones de carácter no monetario o en especie se valoran por su valor razonable en el momento del reconocimiento, salvo que, de acuerdo con otra norma de reconocimiento y valoración, se deduzca otra valoración del elemento patrimonial en que se materialice la transferencia o subvención.

14. Actividades conjuntas

Es un acuerdo en virtud del cual dos o más entidades emprenden una actividad económica que se somete a gestión conjunta, lo que supone compartir la potestad de dirigir las políticas financiera y operativa de dicha actividad con el fin de obtener rendimientos económicos o potencial de servicio, de tal manera que las decisiones estratégicas, tanto de carácter financiero como operativo requieran el consentimiento unánime de todos los partícipes.

El Consorcio no desarrolla actividades conjuntas.

15. Activos en estado de venta

El Consorcio no posee activos en estado de venta.

16. Acuerdos de concesión

Se entiende por acuerdo de concesión aquél en cuya virtud la entidad concedente encomienda a una entidad concesionaria la construcción, incluida la mejora, y la explotación, o solamente la explotación de activos no corrientes que están destinados a la prestación de servicios públicos de naturaleza económica durante el periodo de tiempo previsto en el acuerdo, obteniendo a cambio el derecho a percibir una retribución.

Todo acuerdo de concesión debe cumplir los siguientes requisitos:

- a) La entidad concedente controla o regula qué servicios públicos debe prestar la entidad concesionaria, a quién debe prestarlos y a qué precio; y
- b) La entidad concedente controla –a través del derecho de propiedad, del usufructo o de otra manera– cualquier participación residual significativa en los activos de concesión al final del plazo del acuerdo.

No obstante, los acuerdos sobre activos de concesión utilizados a lo largo de toda la vida económica de los mismos se incluyen en el ámbito de esta norma siempre que se cumpla el requisito previsto en el apartado a).

El Consorcio no dispone de acuerdos de concesión.



5.- INMOVILIZADO MATERIAL

Casa África - 2025 - Cuentas Formuladas - Euros								
F.5. Inmovilizado material								
			AUMENTO POR TRASPASO DE		DISMINUCIÓN POR TRASPASO	CORRECCIONES VALORATIVAS	AMORTIZACIONES	
DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	A OTRAS PARTIDAS	NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	DEL EJERCICIO	SALDO FINAL
Se informará sobre lo que se indica en el apartado 2 del punto 5 de la memoria.								
1. Terrenos								
210 (2810) (2910) (2990)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Construcciones								
211 (2811) (2911) (2991)	4.431,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	776,82	3.654,56
3. Infraestructuras								
212 (2812) (2912) (2992)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4. Bienes del patrimonio histórico								
213 (2813) (2913) (2993)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Otro inmovilizado material								
214,215,216,217,218,219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	120.448,82	12.024,63	0,00	0,00	0,00	0,00	30.225,92	102.247,53
6. Inmovilizaciones en curso y anticipos								
2300,2310,232,233,234,235,237,2390	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7. Activos de concesión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	124.880,20	12.024,63	0,00	0,00	0,00	0,00	31.002,74	105.902,09
Vidas útiles. La vida útil de los elementos del inmovilizado material vigente en el consorcio del ejercicio actual es: - Edificios: 8-50 años - Instalaciones técnicas y otras: 8-20 años - Mobiliario y enseres: 7-10 años - Equipos electrónicos e informáticos. Sistemas y programas: 4-10 años - Otros elementos: 1-13 años								

6.- INVERSIONES INMOBILIARIAS

El consorcio no posee inversiones inmobiliarias.



7.- INMOVILIZADO INTANGIBLE

Casa África - 2025 - Cuentas Formuladas - Euros								
F.7. Inmovilizado intangible								
			AUMENTO POR		DISMINUCIÓN POR TRASPASO	CORRECCIONES		
			TRASPASO DE		TRASPASO	VALORATIVAS	AMORTIZACIONES	
DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	OTRAS	SALIDAS	A OTRAS	NETAS POR DETERIORO DEL	DEL EJERCICIO	SALDO FINAL
			PARTIDAS		PARTIDAS	EJERCICIO		
Se informará sobre lo que se indica en el apartado 2 del punto 7 de la memoria.								
1. Inversión en investigación y desarrollo								
200, 201 (2800) (2801)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Propiedad industrial e intelectual								
203 (2803) (2903)	1.233,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	166,42	1.066,80
3. Aplicaciones informáticas								
206 (2806) (2906)	5.239,64	2.763,71	0,00	0,00	0,00	0,00	4.955,04	3.048,31
4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos								
207 (2807) (2907)	17.032,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.365,81	9.666,35
5. Otro inmovilizado intangible								
208, 209 (2809) (2909)	464.903,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	201.054,16	263.849,16
6. Activos de concesión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	488.408,34	2.763,71	0,00	0,00	0,00	0,00	213.541,43	277.630,62
2.1 Vidas útiles: La vida útil de los elementos del inmovilizado intangible vigente en el consorcio del ejercicio actual es: - Propiedad industrial: 5-10 años - Aplicaciones informáticas: 3 años La vida útil de las inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos así como de otro inmovilizado intangible se corresponde con el plazo de 20 años de cesión de uso del edificio sede del Consorcio Casa África, situado en el número 5 de la calle Alfonso XIII en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Este inmueble fue cedido por el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias. El valor activado de dicho bien en el momento de la concesión fue de 2.420.975,23 €.								

8.- ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

El Consorcio no posee activos en régimen de arrendamiento financiero ni otras operaciones de naturaleza similar.

9.- ACTIVOS FINANCIEROS

1. La información relacionada con el balance.

El Consorcio no ha registrado correcciones por deterioro de valor:

2. Información relacionada con la cuenta de resultado económico-patrimonial.

No existe información relativa a este apartado.

3. Información sobre los riesgos de tipo de cambio y de tipo de interés.

No existe información relativa a este apartado.



4. Otra información

No existe información de carácter sustantivo que afecte a los activos financieros.

10- PASIVOS FINANCIEROS

1. Situación y movimientos de las deudas.

El Consorcio no dispone de líneas de crédito o préstamos, ni de avales por garantías concedidas. No tiene deudas con garantía real, ni deudas impagadas durante el ejercicio.

11.- COBERTURAS CONTABLES

El Consorcio no posee instrumentos de cobertura contables.

12.- ACTIVOS CONSTRUIDOS O ADQUIRIDOS PARA OTRAS ENTIDADES Y OTRAS EXISTENCIAS

El Consorcio no posee activos construidos ni adquiridos para otras entidades.

13.- MONEDA EXTRANJERA

1. A 31 de diciembre no posee activos ni pasivos con denominación en moneda extranjera.
2. Los movimientos que el Consorcio ha registrado en la partida de diferencias de cambio son los siguientes:

DIFERENCIAS DE CAMBIO	IMPORTE 2025	IMPORTE 2024
6680 DIFERENCIAS NEGATIVAS DE CAMBIO	0,00	0,00
7680 DIFERENCIAS POSITIVAS DE CAMBIO	3,21	25,42



14.- TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

1. Transferencias y subvenciones recibidas

Casa África - 2025 - Cuentas Formuladas - Euros
F.14.1.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas
Se informará sobre:
Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.
Las transferencias más significativas recibidas son las concedidas anualmente por las entidades consorciadas para la financiación de los gastos ordinarios y la realización de los programas de Casa África. Las transferencias recibidas durante 2025 han sido las siguientes: - Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación: 996.250,00 EUR - Gobierno de Canarias: 739.350,00 EUR - Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria: 282.966,00 EUR Las subvenciones recibidas más significativas son las concedidas anualmente por otras entidades para la realización de los programas de Casa África. Las subvenciones recibidas durante 2025 han sido las siguientes: - Unión Europea (ayuda FEDER Programa de Cooperación Territorial INTERREG VI -D MADEIRA-AZORES CANARIAS (MAC) 2021-2027): 188.137,02 EUR

2. Transferencias y subvenciones concedidas

Casa África - 2025 - Cuentas Formuladas - Euros				
F.14.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes				
NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGROS	CAUSA DE REINTEGROS
Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:				
		0,00	0,00	
"Orden AUC/1310/2021, de 8 de noviembre (BOE núm. 285 de 29 de 29 de noviembre de 2021)"	Primer premio del Concurso de Microrrelatos «Purorrelato»	802,50	0,00	
"Orden AUC/1310/2021, de 8 de noviembre (BOE núm. 285 de 29 de 29 de noviembre de 2021)"	Segundo premio del Concurso de Microrrelatos «Purorrelato»	401,25	0,00	
"Orden AUC/1310/2021, de 8 de noviembre (BOE núm. 285 de 29 de 29 de noviembre de 2021)"	Tercer premio del Concurso de Microrrelatos «Purorrelato»	240,75	0,00	
Orden AUC/1114/2021, de 15 de septiembre de 2021 (BOE núm. 247 de 15 de octubre de 2021)	Premio «Ensayo Casa África»	2.140,00	0,00	
Orden AUC/1113/2021, de 15 de septiembre (BOE núm. 247 de 15 de octubre de 2021)	Primer premio del Concurso Fotográfico «Objetivo África»	1.070,00	0,00	
Orden AUC/1113/2021, de 15 de septiembre (BOE núm. 247 de 15 de octubre de 2021)	Segundo premio del Concurso Fotográfico «Objetivo África»	535,00	0,00	
Orden AUC/1113/2021, de 15 de septiembre (BOE núm. 247 de 15 de octubre de 2021)	Tercer premio del Concurso Fotográfico «Objetivo África»	321,00	0,00	
TOTAL		5.510,50	0,00	
Las subvenciones concedidas más significativas realizadas aplicando el Impuesto General Indirecto Canario en los casos que proceda, por premios concedidos, son las siguientes: A) Premio "Ensayo Casa África" - Saiba Bayo Diamba 2.140 EUR B) Premio "Objetivo África" 2025: - 1er premio: Stefania Bonatelli , 1.070 EUR - 2º premio: Michael Adebisi 535 EUR - 3er premio: Arturo Lopez Iriana, 321 EUR C) Premio "Purorrelato" 2025: - 1er premio: Mauro Bartolomeu, 802,5 EUR - 2º premio: Jose Manuel Conceicao Baptista, 401,25EUR - 3er premio: Andrea Ignacio Salgueirinho, 240,75 EUR"				



3. Otros ingresos y gastos.

A continuación, se detallan las partidas más significativas de la Cuenta del Resultado Económico Patrimonial.

a. La partida de cargas sociales queda desglosada del siguiente modo:

CONCEPTO	Importe 2025	Importe 2024
Cargas Sociales:	276.263,29	295.184,57
a) Seguridad Social a cargo de la empresa	270.209,62	289.141,21
b) Aportaciones y dotaciones para pensiones	0,00	0,00
c) Otras cargas sociales	6.053,67	6.043,36

b. El detalle del apartado "Otros gastos de gestión ordinaria" es el siguiente:

CONCEPTO	Importe 2025	Importe 2024
Arrendamientos	6.021,96	5.520,13
Reparaciones y conservación	24.221,29	35.881,23
Servicios profesionales	113.192,69	126.295,01
Primas de seguros	5.963,85	5.734,16
Servicios bancarios y similares	268,90	951,43
Publicidad y representación institucional	37.756,11	38.583,31
Suministros	8.479,18	10.244,41
Otros servicios	375.216,17	330.779,58
Tributos	3.373,77	2.778,22
Otras pérdidas en gestión ordinaria	5,51	2.072,44
TOTAL	574.499,43	558.839,92

15.- PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

En el ejercicio al que se refiere la presente memoria no existen pasivos contingentes que deban informarse en este apartado.

16.- INFORMACIÓN SOBRE MEDIOAMBIENTE

En la contabilidad correspondiente a las presentes Cuentas Anuales no existe partida alguna de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria.

17.- ACTIVOS EN ESTADO DE VENTA

El Consorcio no posee activos en estado de venta.



18.- PRESENTACIÓN POR ACTIVIDADES DE LA CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO

La cuenta de resultado económico patrimonial, clasificando los gastos económicos incluidos en la misma por actividad, es la siguiente:

Casa África - 2025 - Cuentas Formuladas - Euros						
F.18. Presentación por actividades de la cuenta del resultado económico patrimonial						
INGRESOS	EJERCICIO N	EJERCICIO N-1	GASTOS INDIRECTOS		TOTAL GASTOS	
ACTIVIDADES	EJERCICIO N	EJERCICIO N-1	EJERCICIO N	EJERCICIO N-1	EJERCICIO N	EJERCICIO N-1
Ingresos de gestión ordinaria	2.420.019,99	2.288.787,75				
Ingresos financieros	79,88	13.763,82				
Otros ingresos	0,00	0,00				
TOTAL	2.420.099,87	2.302.551,57				
ACTIVIDADES	EJERCICIO N	EJERCICIO N-1	EJERCICIO N	EJERCICIO N-1	EJERCICIO N	EJERCICIO N-1
Dirección general	0,00	0,00	245.108,16	240.243,75	245.108,16	240.243,75
Secretaría general	10.752,42	10.752,42	200.529,95	200.997,30	211.282,37	211.749,72
Gerencia	27.904,28	27.240,67	363.685,27	378.816,61	391.589,55	406.057,28
DIPLOMACIA PUBLICA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
#ÁFRICAENOTICIA	7.478,72	7.292,78	13.522,22	10.520,48	21.000,94	17.813,26
Agenda 2030	645,11	3.680,89	1.166,43	5.310,01	1.811,54	8.990,90
Concursos y premios Casa África	16.379,86	14.729,56	29.616,32	21.248,69	45.996,18	35.978,25
Colaboraciones Academia y Ciencia	18.491,44	8.981,32	33.434,26	12.956,34	51.925,70	21.937,66
Relaciones con los medios de comunicación	9.883,48	14.303,69	17.870,26	20.634,33	27.753,74	34.938,02
Letras y Libros	9.788,86	8.312,62	17.699,19	11.991,69	27.488,05	20.304,31
Enseñar África	7.121,69	12.822,48	12.876,68	18.497,55	19.998,37	31.320,03
Diplomacia Deportiva	986,19	3.477,43	1.783,13	5.016,50	2.769,32	8.493,93
Lenguas Africanas	8.658,58	4.305,42	15.655,53	6.210,94	24.314,11	10.516,36
#PERIODISMOÁFRICA	14.095,46	7.340,99	25.485,92	10.590,03	39.581,38	17.931,02
Colaboraciones de Diplomacia Pública	880,17	5.447,04	1.591,43	7.857,83	2.471,60	13.304,87
Cambio climático, biodiversidad y Transición energética	7.615,05	3.349,36	13.768,73	4.831,74	21.383,78	8.181,10
Migraciones	11.121,40	23.474,60	20.108,53	33.864,18	31.229,93	57.338,78
DIPLOMACIA ECONOMICA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capacitación en el ámbito económico	2.865,05	13.367,23	8.090,82	48.296,18	10.955,87	61.663,41
Ellas avanzan	0,00	2.598,89	0,00	9.389,84	0,00	11.988,73
África crece	22.636,59	14.599,88	63.925,11	52.749,78	86.561,70	67.349,66
Proyectos Europeos	34.233,78	12.042,50	96.675,26	43.509,90	130.909,04	55.552,40
Colaboraciones de Diplomacia Económica	2.573,53	441,54	7.267,59	1.595,28	9.841,12	2.036,82
DIPLOMACIA CULTURAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Música	24.498,31	20.703,02	31.592,64	30.320,01	56.090,95	51.023,03
Exposiciones	43.939,51	40.524,92	56.663,71	59.349,60	100.603,22	99.874,52
AFRICA VIVE	9.045,88	9.342,28	11.665,42	13.681,96	20.711,30	23.024,24
Cine	9.470,19	10.851,52	12.212,61	15.892,28	21.682,80	26.743,80
África en movimiento	10.981,23	6.408,67	14.161,22	9.385,63	25.142,45	15.794,30
Semana África en la Gomera	14.538,34	12.352,72	18.748,41	18.090,81	33.286,75	30.443,53
Colaboraciones de Diplomacia Cultural	7.646,05	6.777,89	9.860,23	9.926,36	17.506,28	16.704,25
DIPLOMACIA DIGITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Redes Sociales	8.569,07	8.229,49	31.322,21	28.405,90	39.891,28	36.635,39
Web institucional CASAÁFRICA.ES	19.484,02	19.329,20	71.219,30	66.719,04	90.703,32	86.048,24
Mediateca Casa África	4.510,09	9.644,28	16.485,58	33.289,36	20.995,67	42.933,64
Recursos editoriales digitales	8.020,51	9.950,46	29.317,08	34.346,23	37.337,59	44.296,69
Proyecto Memoria	2.995,06	2.654,93	10.947,72	9.164,07	13.942,78	11.819,00
Colaboraciones de Diplomacia Digital	1.827,92	8.916,84	6.681,51	30.778,45	8.509,43	39.695,29
ÁMBITO INSTITUCIONAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Consejos de Casa África	0,00	4.742,65	0,00	28.496,00	0,00	33.238,65
Colaboraciones, ACTOS Y Alianzas INSTITUCIONALES	7.014,51	4.049,76	57.602,53	24.332,81	64.617,04	28.382,57
Imagen institucional y Protocolo	11.980,21	16.112,55	98.380,49	96.811,75	110.360,70	112.924,30
SALA EXPOSICIONES/CONFERENCIAS/AUDITORIO	0,00	0,00	40.238,75	53.111,06	40.238,75	53.111,06
ESPACIOS VACÍOS	0,00	0,00	80.477,48	106.222,16	80.477,48	106.222,16
TOTAL	398.632,56	389.152,49	1.787.437,68	1.813.452,43	2.186.070,24	2.202.604,92

19.- OPERACIONES POR ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS POR CUENTA DE OTROS ENTES PÚBLICOS

El Consorcio no tiene operaciones de administración de recursos por cuenta de otros entes públicos.



20.- OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

El Consorcio no ha desarrollado operaciones no presupuestarias.

21.- CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN

Casa África - 2025 - Cuentas Formuladas - Euros																	
F.21. Contratación administrativa. Procedimientos de adjudicación																	
TIPO DE CONTRATO	PROCEDIMIENTO ABIERTO		PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO		PROCEDIMIENTO SÚPER SIMPLIFICADO		PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO		PROCEDIMIENTO NEGOCIADO								
	MÚLTIPLE CRITERIO	ÚNICO CRITERIO	MÚLTIPLE CRITERIO	ÚNICO CRITERIO	MÚLTIPLE CRITERIO	ÚNICO CRITERIO	MÚLTIPLE CRITERIO	ÚNICO CRITERIO	CON PUBLICIDAD	SIN PUBLICIDAD	DIALOGO COMPETITIVO	licitación con negociación	Asociación para la innovación	CONCURSO DE PROYECTOS	ADJUDICACIÓN DIRECTA		TOTAL
Información adicional sobre contratación:																	
De obras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De concesión de obras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De concesión de servicios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De suministro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.593,28	12.593,28
De servicios	51.179,71	0,00	40.746,67	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	203.364,04	295.290,42
De carácter administrativo especial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Encargos a medios propios personificados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Patrimoniales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros (resto de contratos privados)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	51.179,71	0,00	40.746,67	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	215.957,32	307.883,70
PORCENTAJE %	16,62	0,00	13,23	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	70,14	100,00
Por contratación centralizada																	
Suministros: Presupuesto base 7.274,49. € Valor estimado: 15.537,14 €																	

22.- VALORES RECIBIDOS EN DEPÓSITO

El Consorcio no tiene valores recibidos en depósito.

23.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

La liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio 2025 es la siguiente:



Casa África - 2025 - Cuentas Formulas - Euros						
F.23.1 Información Presupuestaria. Liquidación del presupuesto de explotación. Cuenta del Resultado económico patrimonial.						
DESCRIPCIÓN	IMPORTE INICIALMENTE PREVISTO	DESVIACIONES DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES	TOTAL PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Transferencias y subvenciones recibidas	2.133.000,00	0,00	2.133.000,00	2.409.390,98	276.390,98	12,96
a) Del ejercicio	1.931.000,00	0,00	1.931.000,00	2.206.703,02	275.703,02	14,28
a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio	93.000,00	0,00	93.000,00	188.137,02	95.137,02	102,30
- de la Administración General del Estado	4.000,00	0,00	4.000,00	0,00	-4.000,00	-100,00
- de la Unión Europea	69.000,00	0,00	69.000,00	188.137,02	119.137,02	172,66
- de otros	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	-20.000,00	-100,00
a.2) transferencias	1.838.000,00	0,00	1.838.000,00	2.018.566,00	180.566,00	9,82
- de la Administración General del Estado	996.000,00	0,00	996.000,00	996.250,00	250,00	0,03
- de otros	842.000,00	0,00	842.000,00	1.022.316,00	180.316,00	21,42
a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	201.000,00	0,00	201.000,00	202.687,96	1.687,96	0,84
c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	-1.000,00	-100,00
3. Ventas netas y prestaciones de servicios	11.000,00	0,00	11.000,00	12.121,85	1.121,85	10,20
a) Ventas netas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Prestación de servicios	11.000,00	0,00	11.000,00	12.121,85	1.121,85	10,20
c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Otros ingresos de gestión ordinaria	0,00	0,00	0,00	108,10	108,10	0,00
7. Excesos de provisiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)	2.144.000,00	0,00	2.144.000,00	2.421.620,93	277.620,93	12,95
8. Gastos de personal	-1.305.000,00	0,00	-1.305.000,00	-1.359.244,03	-54.244,03	4,16
a) Sueldos, salarios y asimilados	-1.033.000,00	0,00	-1.033.000,00	-1.082.980,74	-49.980,74	4,84
b) Cargas sociales	-272.000,00	0,00	-272.000,00	-276.263,29	-4.263,29	1,57
9. Transferencias y subvenciones concedidas	-5.000,00	0,00	-5.000,00	-5.510,50	-510,50	10,21
- al sector público estatal de carácter administrativo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- al sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- a otros	-5.000,00	0,00	-5.000,00	-5.510,50	-510,50	10,21
10. Aprovisionamientos	-1.000,00	0,00	-1.000,00	-2.272,11	-1.272,11	127,21
a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos	-1.000,00	0,00	-1.000,00	-2.272,11	-1.272,11	127,21
b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
11. Otros gastos de gestión ordinaria	-604.000,00	0,00	-604.000,00	-574.499,43	29.500,57	-4,88
a) Suministros y otros servicios exteriores	-600.000,00	0,00	-600.000,00	-571.120,15	28.879,85	-4,81
b) Tributos	-3.000,00	0,00	-3.000,00	-3.373,77	-373,77	12,46
c) Otros	-1.000,00	0,00	-1.000,00	-5,51	994,49	-99,45
12. Amortización del inmovilizado	-243.000,00	0,00	-243.000,00	-244.544,17	-1.544,17	0,64
B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)	-2.158.000,00	0,00	-2.158.000,00	-2.186.070,24	-28.070,24	1,30
I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	-14.000,00	0,00	-14.000,00	235.550,69	249.550,69	-1.782,50
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Deterioro de valor	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Bajas y enajenaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
14. Otras partidas no ordinarias	0,00	0,00	0,00	-1.604,15	-1.604,15	0,00
a) Ingresos	0,00	0,00	0,00	361,35	361,35	0,00
b) Gastos	0,00	0,00	0,00	-1.965,50	-1.965,50	0,00
II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)	-14.000,00	0,00	-14.000,00	233.946,54	247.946,54	-1.771,05
15. Ingresos financieros	0,00	0,00	0,00	79,88	79,88	0,00
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	0,00	0,00	0,00	79,88	79,88	0,00
b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b.2) Otros	0,00	0,00	0,00	79,88	79,88	0,00
16. Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
17. Gastos financieros imputados al activo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
19. Diferencias de cambio	0,00	0,00	0,00	3,21	3,21	0,00
20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)	0,00	0,00	0,00	83,09	83,09	0,00
IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)	-14.000,00	0,00	-14.000,00	234.029,63	248.029,63	-1.771,64
Desviaciones superiores al 15%: En la partida de a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio, las realizadas fueron superiores a las previstas: Subvención de la AGE – Ministerio de Defensa. La estimación se realizó tomando como referencia los importes históricos recibidos en años anteriores. Sin embargo, la subvención finalmente no fue concedida, generando una desviación significativa. Subvenciones de Proyectos MAC. Los ingresos se presupuestan de forma orientativa, ya que su abono depende de la validación de las declaraciones tras una auditoría externa. Esto provoca incertidumbre sobre el tiempo en que los ingresos puedan recibirse antes o después según el proceso de revisión, lo que dificulta su previsión. Otras subvenciones- el Cabildo Insular de la Gomera. Aunque esta subvención suele concederse anualmente, en este ejercicio el importe previsto no fue aprobado en los presupuestos del Cabildo, provocando una desviación respecto a la cifra estimada. Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras: La desviación detectada se debe a una clasificación contable errónea. La imputación correspondiente al traspaso a resultados de la subvención para la instalación de placas fotovoltaicas debe registrarse en la cuenta 7530000 – Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero, y no en la cuenta inicialmente utilizada. Consumo de aprovisionamientos. Esta partida depende de necesidades puntuales y variables, ligadas principalmente a pequeños gastos de programación (agua, productos de consumo, material para actividades). Debido a esta naturaleza imprevisible, resulta complejo estimar con precisión su importe, lo que explica la desviación. Otros gastos de gestión. Se presupuestaron considerando posibles reintegros. Sin embargo, al no haberse comprometido finalmente las subvenciones del Cabildo de La Gomera ni del Ministerio de Defensa, la previsión no se materializó, generando la desviación.						



Casa África - 2025 - Cuentas Formuladas - Euros						
F.23.2 Información Presupuestaria. Liquidación del presupuesto de capital. Estado de flujos de efectivo.						
DESCRIPCIÓN	IMPORTE		DESVIACIONES			
	INICIALMENTE PREVISTO	DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES	TOTAL PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN						
A) Cobros:	1.951.000,00	0,00	1.951.000,00	2.031.977,87	80.977,87	4,15
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Transferencias y subvenciones recibidas	1.939.000,00	0,00	1.939.000,00	2.018.566,00	79.566,00	4,10
3. Ventas netas y prestaciones de servicios	12.000,00	0,00	12.000,00	13.103,60	1.103,60	9,20
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Intereses y dividendos cobrados	0,00	0,00	0,00	79,88	79,88	0,00
6. Otros Cobros	0,00	0,00	0,00	228,39	228,39	0,00
B) Pagos	1.923.000,00	0,00	1.923.000,00	1.970.352,34	47.352,34	2,46
7. Gastos de personal	1.305.000,00	0,00	1.305.000,00	1.349.482,37	44.482,37	3,41
8. Transferencias y subvenciones concedidas	5.000,00	0,00	5.000,00	4.281,00	-719,00	-14,38
9. Aprovisionamientos	1.000,00	0,00	1.000,00	6.463,48	5.463,48	546,35
10. Otros gastos de gestión	584.000,00	0,00	584.000,00	578.714,89	-5.285,11	-0,90
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
12. Intereses pagados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
13. Otros pagos	28.000,00	0,00	28.000,00	31.410,60	3.410,60	12,18
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)	28.000,00	0,00	28.000,00	61.625,53	33.625,53	120,09
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN						
C) Cobros:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Venta de inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Venta de activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otros cobros de las actividades de inversión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
D) Pagos:	40.000,00	0,00	40.000,00	20.909,01	-19.090,99	-47,73
4. Compra de inversiones reales	40.000,00	0,00	40.000,00	20.909,01	-19.090,99	-47,73
5. Compra de activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Otros pagos de las actividades de inversión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)	-40.000,00	0,00	-40.000,00	-20.909,01	19.090,99	-47,73
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN						
E) Aumentos en el patrimonio:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4. Préstamos recibidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Otras deudas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7. Préstamos recibidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8. Otras deudas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN						
I) Cobros pendientes de aplicación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
J) Pagos pendientes de aplicación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II-III+IV+V)	-12.000,00	0,00	-12.000,00	40.716,52	52.716,52	-439,30
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	1.625.000,00	0,00	1.625.000,00	1.793.760,36	168.760,36	10,39
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio	1.613.000,00	0,00	1.613.000,00	1.834.476,88	221.476,88	13,73
Desviaciones superiores al 15%: Subvenciones concedidas. Esta partida recoge los premios otorgados por Casa África. La desviación surge porque el importe final puede verse afectado por la situación fiscal del ganador, especialmente por el IGIC auto repercutido, lo que genera diferencias respecto a la previsión inicial. Pagos por aprovisionamientos. Al igual que en la explotación, esta partida incluye pequeños gastos de programación difíciles de anticipar. En este caso, la mayor desviación proviene principalmente de un asiento contable puente: Inicialmente se cargaron las adquisiciones de fondos bibliográficos (3.745 €), para posteriormente activarse como patrimonio en la Mediateca de Casa África. Este movimiento contable explica la diferencia respecto a lo previsto. Compra de inversiones reales. La estimación se realizó considerando posibles inversiones en equipos informáticos e infraestructuras. Sin embargo, muchos de estos equipos pudieron repararse en lugar de sustituirse, lo que redujo la necesidad real de gasto y generó la desviación.						



24.- INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

Casa África - 2025 - Cuentas Formuladas - Euros									
F.24.1. Indicadores financieros y patrimoniales									
INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)									
ING.TRIB / IGOR	TRANFS / IGOR	VN y PS / IGOR	Resto IGOR / IGOR						
GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)									
G. PERS. / GGOR	TRANFS / GGOR	APROV / GGOR	Resto GGOR / GGOR						
			Fondos líquidos	1.834.476,88					
a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	1.053,03	:							
			Pasivo corriente	174.209,55					
			Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	1.834.476,88	+	193.870,82			
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	1.164,31	:							
			Pasivo corriente	174.209,55					
			Activo Corriente	2.053.513,56					
c) LIQUIDEZ GENERAL	1.178,76	:							
			Pasivo corriente	174.209,55					
			Pasivo corriente + Pasivo no corriente	174.209,55	+	0,00			
d) ENDEUDAMIENTO	7,15	:							
			Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	174.209,55	+	0,00	+	2.262.836,72	
			Pasivo corriente	174.209,55					
e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	0,00	:							
			Pasivo no corriente	0,00					
			Pasivo corriente + Pasivo no corriente	174.209,55	+	0,00			
f) CASH-FLOW	282,69	:							
			Flujos netos de gestión	61.625,53					
g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL									
Nota: Las ratios deben aparecer expresadas en tanto por ciento y con dos decimales.									
1) Estructura de los ingresos									
0,00	99,49	0,50	0,00						
2) Estructura de los gastos									
62,18	0,25	0,10	37,47						
			Gastos de gestión ordinaria	2.186.070,24					
3) Cobertura de los gastos corrientes	90,27	:							
			Ingresos de gestión ordinaria	2.421.620,93					



25.- INFORMACIÓN SOBRE EL COSTE DE LAS ACTIVIDADES

Casa África - 2025 - Cuentas Formuladas - Euros			
F.25.1. Información sobre Coste de Actividades. RESUMEN GENERAL DE COSTES DE LA ENTIDAD.			
CÓDIGO	ELEMENTOS	IMPORTE	%
01	COSTES DE PERSONAL	1.359.244,03	62,18
01.01	SUELDOS Y SALARIOS	1.082.980,74	49,54
01.02	COTIZACIONES SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	270.209,62	12,36
01.03	PREVISIÓN SOCIAL DE FUNCIONARIOS	0,00	0,00
01.04	APORTACIONES A SISTEMAS COMPLEMENTARIOS DE PENSIONES	0,00	0,00
01.05	INDEMNIZACIONES	0,00	0,00
01.06	OTROS COSTES SOCIALES	6.053,67	0,28
01.07	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	0,00	0,00
01.08	TRANSPORTE DE PERSONAL	0,00	0,00
01.09	OTROS COSTES DE PERSONAL	0,00	0,00
02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2.272,11	0,10
02.01	COSTES DE MATERIALES DE REPROGRAFÍA E IMPRENTA	0,00	0,00
02.02	COSTES DE OTROS MATERIALES Y APROVISIONAMIENTOS	2.272,11	0,10
02.03	ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN	0,00	0,00
02.04	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS ORGANIZACIONES	0,00	0,00
02.05	OTRAS ADQUISICIONES DE SERVICIOS	0,00	0,00
03	SERVICIOS EXTERIORES	571.120,15	26,13
03.01	COSTES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DEL EJERCICIO	0,00	0,00
03.02	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	6.021,96	0,28
03.03	REPARACIONES Y CONSERVACIÓN	24.221,29	1,11
03.04	SERVICIO DE PROFESIONALES INDEPENDIENTES	113.192,69	5,18
03.05	TRANSPORTES	0,00	0,00
03.06	PRIMAS DE SEGUROS	5.963,85	0,27
03.07	SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	268,90	0,01
03.08	PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y RR. PP.	37.756,11	1,73
03.09	SUMINISTROS	8.479,18	0,39
03.10	COMUNICACIONES	6.161,70	0,28
03.11	COSTES DIVERSOS	369.054,47	16,88
04	TRIBUTOS	3.373,77	0,15
05	AMORTIZACIONES	244.544,17	11,19
06	COSTES FINANCIEROS	0,00	0,00
07	COSTES DE TRANSFERENCIAS	5.510,50	0,25
08	COSTES DE BECARIOS	0,00	0,00
09	OTROS COSTES	5,51	0,00
TOTAL		2.186.070,24	100,00

26.- INDICADORES DE GESTIÓN

Casa África - 2025 - Cuentas Formuladas - Euros							
F.26.1. Indicadores de Gestión. Indicadores de Eficacia							
ACTIVIDADES	Indicador de eficacia. punto a)			Indicador de eficacia. punto b)	Indicador de eficacia. punto c)	Indicador de eficacia. punto d)	
	Número de actuaciones realizadas	Número de actuaciones previstas	Indicador	Plazo medio de espera para recibir un determinado servicio público (días)	Porcentaje de población cubierta por un determinado servicio público (%)	Indicador punto a)	Indicador serie años anteriores
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	383,00	383,00	1,00	0,00	100,00	1,00	0,00



27.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No se han producido acontecimientos posteriores al cierre que deban constar en esta memoria.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 31 de marzo de 2026 quedan formuladas las Cuentas Anuales.

